



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
RESOLUCIÓN N° 026 DE 2017**

“por la cual se autoriza la homologación de una asignatura a una estudiante del programa Administración de Empresas”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que el acuerdo 01 de 2010, emanado por el Consejo Superior Universitario, Artículo 72 contempla la evaluación por suficiencia que es presentada voluntariamente. Para acreditar la idoneidad en una asignatura o modulo de carácter teórico.
- Que la estudiante del programa de Administración de Empresas SAMIRA YISET CASSEP BADEL Código 518-1103116801, solicitó la evaluación de validación por suficiencia ante el Consejo de Facultad dentro del plazo establecido en el calendario académico.
- Que en el Consejo de Facultad, en Acta N°017 de junio 13 de 2017, recibió la nota definitiva de la evaluación por suficiencia por los dos evaluadores asignados.
- Que de acuerdo al resultado del estudio de homologación y la presentación del informe final de la estudiante cumplen con los requisitos para la aprobación de la homologación de la asignatura Finanzas Internacionales.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores el consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Autorizar la homologación de la asignatura a la estudiante del programa de Administración de Empresas:

Código	Nombre	Asignatura	Nota Definitiva
518-1103116801	SAMIRA YISET CASSEP BADEL	FINANZAS INTERNACIONALES	3.1

**Artículo 2°** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, el día dieciséis (16) del mes de junio de 2017

*ORIGINAL FIRMADO*  
**PEDRO HERRERA GUTIERREZ**  
Presidente

*ORIGINAL FIRMADO*  
**HAROL GANDARA MOLINO**  
Secretario

Proyectó: Jackie Parra  
Revisó: Harol Gandara

